

DECLARACIÓN DE QUEBEC

PROYECTO

DECLARACIÓN DE QUEBEC

SOBRE LA PRESERVACIÓN DEL ESPÍRITU DEL LUGAR

**Transmitir el espíritu del lugar PARA
LA SALVAGUARDIA DELHERITAGE**

PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL

Para ser adoptada en Quebec, Canadá el 4 de octubre de 2008

Adopted at Quebec City, Canada, October 4th 2008

Reunidos en la ciudad de Quebec (Canadá) del 29 de septiembre al 4 de octubre de 2008, bajo la invitación del ICOMOS Canadá, con motivo de la 16ª Asamblea General del ICOMOS y de las celebraciones que marcan el 400 aniversario de la fundación de la ciudad de Quebec, los participantes adoptan esta Declaración de principios y recomendaciones destinada a la preservación del espíritu del lugar, para la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, que se considera como un medio innovador y eficaz de desarrollo durable y social a través del mundo.

Esta Declaración se inscribe dentro de una serie de medidas y acciones iniciadas desde hace algunos años por ICOMOS para salvaguardar y promover el espíritu del lugar, principalmente su carácter vivo, social y espiritual. En 2003, ICOMOS consagró el simposio científico de su 14ª asamblea general, celebrada en Victoria Falls, en Zimbabwe, al tema de la conservación de los valores sociales inmateriales de monumentos y sitios. Con esta Declaración de Kimberley de 2003, ICOMOS se comprometió a tomar en cuenta los elementos inmateriales (memorias, creencias, pertenencias, conocimientos, efectos) de las comunidades locales que los viven y los conservan dentro de la gestión y la conservación de los monumentos y de los sitios registrados por la Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de 1972. La Declaración ICOMOS de Xi'an de 2005 llama la atención sobre la conservación del contexto, definida como los elementos físicos, visuales y naturales así como también las prácticas sociales o espirituales, las costumbres, las pericias tradicionales y las otras formas y expresiones inmateriales, dentro de la protección y la puesta en valor de los monumentos y sitios del patrimonio mundial. Asimismo subraya la necesidad de un enfoque multidisciplinario y la utilización de fuentes diversificadas para comprender mejor, administrar y conservar el contexto. Las nuevas cartas sobre los Itinerarios culturales y sobre la Interpretación y la presentación, elaboradas después de numerosas consultas y presentadas para su ratificación en la 16ª Asamblea General, también conceden un lugar importante al patrimonio intangible y espiritual de los lugares. Debido a la interdependencia del patrimonio material e inmaterial así como del sentido, de los valores y de los elementos contextuales que el patrimonio inmaterial da a los objetos y a los lugares, ICOMOS proyecta la adopción de una carta consagrada especialmente al patrimonio cultural inmaterial de los monumentos y sitios.

La Asamblea General de Quebec, especialmente el Foro de los jóvenes y el Simposio científico, permitió continuar esta reflexión con más determinación y aclarar las relaciones entre el patrimonio material e inmaterial y los mecanismos que controlan el espíritu del lugar. Nosotros definimos al espíritu del lugar como el conjunto de los elementos materiales (sitios, paisajes, construcciones, objetos) e inmateriales (memorias, relatos, ritos, festivales, conocimientos), físicos y espirituales, que dan sentido, valor, emoción y misterio al lugar. En vez de separar el espíritu del lugar, lo inmaterial de lo material, y de oponerlos, hemos investigado las diferentes maneras cómo los dos se unen en una estrecha interacción, cada uno construyéndose con respecto al otro. El espíritu del lugar está construido por varios actores sociales, tanto sus diseñadores como los utilizadores que participan activamente y simultáneamente para darle sentido. Considerándolo en su dinámica relacional, el espíritu del lugar toma un carácter polivalente, y puede poseer varias significaciones y singularidades, cambiar de sentido con el tiempo y ser compartido por muchos grupos. Este enfoque más dinámico está mejor adaptado a un mundo globalizado, caracterizado cada vez más por las migraciones transnacionales, los contactos interculturales, las sociedades multiculturales y las múltiples costumbres.

La noción del espíritu del lugar permite comprender mejor el carácter a la vez vivo y permanente de los monumentos, de los sitios y de los paisajes culturales. Da una visión más fuerte, dinámica, ancha e inclusiva del patrimonio cultural. El espíritu del lugar existe, de una forma u otra, en prácticamente todas las culturas del mundo y se refleja especialmente en los elementos inmateriales, hasta sobrenaturales, del lugar. No existe por sí solo. El espíritu del lugar es construido por los humanos como respuesta a las necesidades sociales. Los que habitan el lugar están considerados hoy en día como la mejor garantía de su memoria, de su vitalidad y de su perennidad, hasta de su espiritualidad. Son las personas las que hace, mantienen y embellecen el espíritu del lugar.

Los participantes a la 16ª Asamblea General dirigen la presente Declaración a las organizaciones intergubernamentales, a las autoridades nacionales y locales así como también a todas las instituciones y especialistas aptos para contribuir por medio de la legislación, las prácticas, los procesos de ordenamiento y de planificación y mediante la gestión a una mejor salvaguardia y promoción del espíritu del lugar.

Nuevos conceptos para considerar el espíritu del lugar

1. Reconociendo que el espíritu del lugar está constituido de elementos materiales (sitios, paisajes, edificios, objetos) e inmateriales (memorias, relatos, ritos, festivales, conocimientos), que todos sirven de manera significativa para marcar un lugar dándole un espíritu, declaramos que el patrimonio cultural inmaterial da un

sentido más grande y completo al patrimonio y, por consiguiente, se debe tener en cuenta en todo proyecto de conservación y de restauración de monumentos, de sitios, de paisajes, de rutas, de colecciones y de objetos.

2. Ya que el espíritu del lugar es complejo y multiforme, pedimos a los gobernantes y organismos patrimoniales exigir la composición de equipos multidisciplinarios para comprender mejor, preservar y transmitir el espíritu del lugar como patrimonio cultural.

3. Habiendo demostrado que el espíritu del lugar es un proceso, construido y reconstruido para responder a las necesidades de continuidad y de cambio de las comunidades, confirmamos que puede variar con el tiempo y de una cultura a otra en función de los regímenes memoriales, y que un mismo lugar puede poseer varios espíritus y ser compartido por diferentes grupos.

Las amenazas del espíritu del lugar

4. Quedando claro que las transformaciones climáticas representan una amenaza progresiva, tanto para los componentes físicos como sociales de los lugares, provocando con frecuencia desplazamientos de poblaciones, el abandono de sitios y la pérdida de su espíritu, recomendamos que las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, las asociaciones patrimoniales locales y regionales, desarrollen planes estratégicos a largo plazo para proteger mejor el espíritu del lugar.

5. Ya que los conflictos armados, el fuego, el desarrollo urbano, el turismo de masa y los movimientos migratorios transnacionales pueden amenazar las tradiciones de los lugares, se deben elaborar políticas para proteger el espíritu de esos sitios tradicionales pero, al mismo tiempo, permitir el reconocimiento de nuevos lugares y nuevos espíritus.

6. Dado que la utilización compartida de los lugares con diferentes espíritus aumenta el riesgo de tensiones y de conflictos, consideramos que esos sitios necesitan planes de gestión específicos, adaptados al contexto pluralista de las sociedades multiculturales modernas. Como las amenazas del espíritu de los lugares son particularmente elevadas con los grupos minoritarios, autóctonos y no naturales, recomendamos que esos grupos puedan beneficiarse prioritariamente con políticas y prácticas específicas.

Conservar el espíritu del lugar

7. Dado que en la mayor parte de los países del mundo hoy en día el espíritu del lugar, especialmente sus componentes inmateriales, no gozan ni de programas de educación formales, ni de estructuras de protección jurídica, apoyamos fuertemente la puesta en pie de programas de formación y la adopción de nuevas leyes destinadas a la conservación y a la gestión del espíritu del lugar.

8. Considerando que las bases de datos numéricas con las aplicaciones Web permiten constituir rápidamente y eficazmente inventarios multimedia (texto, sonido y filme) que integran los elementos materiales e inmateriales del patrimonio, con la participación de las comunidades concernidas, recomendamos fuertemente la utilización de dichas tecnologías para conservar mejor, difundir y promover los lugares patrimoniales y sus espíritus.

Transmitir el espíritu del lugar

9. Reconociendo que el espíritu del lugar se transmite esencialmente por las personas y que la transmisión participa activamente para su conservación, declaramos que es por medio de la comunicación, más que por la simple conservación, que el espíritu del lugar se puede salvaguardar, emplear y enriquecer. Es mediante la comunicación que se desarrolla el uso del espíritu del lugar y la utilización es la mejor garantía de la salvaguardia.

10. Como los lugares están generalmente ocupados por grupos humanos que participan en la conservación y la transmisión de su espíritu, confirmamos que éstos son los más habilitados para salvaguardar y, por consiguiente, deberían estar íntimamente asociados con todos los esfuerzos de conservación y de transmisión del espíritu del lugar. Esta transmisión informal debería ser fomentada ya que asegura no solamente la salvaguardia del espíritu del lugar sino también y todavía más importante, el desarrollo durable y la vitalidad de la comunidad.

11. Porque la transmisión es crucial para la conservación del espíritu del lugar y para la vitalidad de las comunidades humanas, su transmisión debe también ser fomentada con medios formales: programas educativos, bancos de datos informatizados, páginas Web, paquetes pedagógicos. El espíritu del lugar se transforma durante esas transmisiones y reapropiaciones sucesivas, y esas transformaciones contribuyen para renovarlo, hacerlo vivo y también para revitalizar las comunidades que lo transportan.

12. Reconociendo que la transmisión intergeneracional es un componente importante para la transmisión y la difusión del espíritu del lugar, recomendamos la asociación y la participación de las jóvenes generaciones en la elaboración de políticas y en la gestión del espíritu del lugar.